

63

Don Joseph Puerto D. B. y la Representación de Comedias, se Discurre por medio y Arbitrio para obviar la dicha necesidad del Hospital, si que sea alimentado, a proporción del número de los enfermos; que el Hospital, mediante esta Gracia, y la aprobación del Consejo adquiere derecho para que se continúen las Representaciones, por un año; que el motivo de la necesidad de Agua, porque actualmente se hacen rogativas, no es para que se suspenda la Representación. Lo uno porque los Campos espervan con fertilidad, y lo otro porque no es modo de obligar a Dios para conseguir el Agua, esperar por una resolución Intempestiva y Indubita; Lo primero, lo fuera porque quedando tantos días para que se esperen las Representaciones, debemos en ellas esperar el Socorro del Agua, y anticipando el acuerdo que se propone, se asegura por Previsión a favor del Pueblo, aumentar el precio de los